VIII. ASUNTOS GENERALES.

En el octavo punto, no se hizo mención especial de algún tema considerado en Asuntos Generales por lo cual se procedió a continuar con la agenda de trabajo.

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

- 1. Acuerdo 1-XXV-04/2014.- Se acuerda incluir en el Orden del Día los puntos:
 - a. Presentación del Programa Anual, POA, Autorizado para 2014.
 - b. Presentación del Presupuesto por Unidad Administrativa 2014.
- Acuerdo 2-XXV-04/2014.- Se aprueba sin modificaciones el Acta de la Reunión anterior.
- Acuerdo 3-XXV-04/2014.- Se acordó aprobar el Informe del Director General y la Presentación de la Cuenta Pública correspondiente al 2013.





- 4. Acuerdo 4-XXV-04/2014.- Una vez que se presentó el Presupuesto Autorizado 2014, la Junta acordó darse por enterada e instruyó a la Dirección General acerca de su ejercicio.
- Acuerdo 5-XXV-04/2014.- Se acordó autorizar la distribución del Presupuesto Autorizado por Unidad Administrativa, en los términos presentados en la carpeta de trabajo de la Reunión.
- 6. Acuerdo 6-XXV-04/2014.- En lo referente al Programa Anual de Adquisiciones y Arrendamientos 2014, presentado para su análisis y discusión, la H.Junta Directiva acordó aprobarlo sin ninguna observación, por considerar que se ajusta al Presupuesto Autorizado para el ejercicio.
- 7. Acuerdo 7-XXV-04/2014.-Con respecto a la solicitud del pago de compensaciones de servidores públicos del Instituto, se observó que se incorporen a la propuesta del Instituto las modificaciones a las compensaciones indicadas por Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y que una vez realizadas las modificaciones, el tema podría incorporarse en la agenda de una próxima reunión. Se acuerda por unanimidad que el asunto sea considerado en trámite y se presente de nuevo en la próxima reunión.
- 8. Acuerdo 8-XXV-04/2014.- La Asamblea, enterada de la dificultad que tiene el Instituto para operar como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, acordó reconocer que efectuar la modificación no está al alcance del Instituto.
- 9. Acuerdo 9-XXV-12/2013.- Se aprueban los siguientes cambios en la próxima convocatoria dirigida a interesados en obtener una beca para alumnos inscritos en escuelas particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por el Gobierno del Estado:
 - Evaluar el desempeño del alumno como variable a considerar para el otorgamiento de beca, pero si es menor de edad, expedir el dictamen a favor del menor y el listado de enterado, a nombre de uno de los padres de familia o tutor del menor.
 - Solicitar al padre de familia que firme de enterado de la aceptación de beca de su hijo(a) en un lugar, horario y plazo determinado para ello, como una condición para que se aplique la beca, y en caso de no firmar en ese período, cancelar el beneficio de la beca.
 - En los planteles de Primaria y Secundaria en los cuales se realice una práctica intensiva de los deportes, utilizar hasta el 10% de las becas a otorgar por plantel, para beneficiar a alumnos deportistas utilizando entre ellos el criterio de selección por mejor promedio de calificaciones.
 - Se ampliará el número de documentos a recabar de parte del padre de familia o tutor del beneficiario, a credencial con fotografía vigente, comprobante de domicilio.





Acta No. 25

- 10. Acuerdo 10-XXV-04/2014 .- De manera análoga al punto anterior, en el Programa de Becas para Alumnos Inscritos en Escuelas Oficiales:
 - La tarjeta bancaria o el cheque de pago de beca se expedirá a nombre del padre de familia o tutor del becario.
 - Se recabará la firma de recibido del instrumento bancario de pago de la beca en lugar, fecha y horario determinado y en caso de que se omita la firma, se cancela la beca.
 - Se ampliará el número de documentos a recabar de parte del padre del beneficiario, tales como credencial con fotografía vigente y comprobante de domicilio.

X. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto qué tratar y agotado el Orden del Día, se clausuró la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, y se declararon válidos los acuerdos tomados, siendo las 14: 20 hrs del 4 abril de 2014.





FIRMAS DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2014.

PRESIDENTE MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, SRIO. DE EDUCACIÓN Y CULTURA. EN REPRESENTACIÓN: MTRO. MARTÍN MARTÍNEZ HERRERA, DTOR. GRAL. DE EDUCACIÓN ELEMENTAL DE LA SEC.	W
VICEPRESIDENTE C.P. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OZUNA SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL. EN REPRESENTACIÓN: LIC. JORGE FRANCISCO ROBINSON RODRÍGUEZ, COORDINADOR GENERAL DE LA RED ESTAFAL DE DESARROLLO SOCIAL.	
VOCAL L.A.E. CARLOS VILLALOBOS ORGANISTA, SECRETARIO DE HACIENDA. EN REPRESENTACIÓN: L.A.E. CHRISTIAN G. LARDÍN APODACA, DTOR. GRAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO DE LA SRÍA. DE HACIENDA.	
VOCAL. MTRO. MARTÍN ALEJANDRO LÓPEZ GARCÍA, DTOR. GRAL. DEL C.E.C.y T.E.S. EN REPRESENTACIÓN: MTRO. JOSÉ FRANCISCO BRACAMONTE FUENTES.	The state of the s
VOCAL LIC. SERGIO SAMUEL ESPINOSA GUILLÉN, RECTOR DE LA UNIV. ESTATAL DE SONORA EN REPRESENTACIÓN: LIC. EDNA GUADALUPE MONTAÑO SALCIDO, COORD. DE SERVICIOS ESTUDIANTILES.	AB-
COMISARIO. C.P.C. MARÍA GUADALUPE RUIZ DURAZO, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, DEL ESTADO DE SONORA. EN REPRESENTACIÓN: L. C. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA, COMISARIO PÚBLICO OFICIAL.	ETT-